



LA PLATA, 06 NOV 2024

VISTO el Expediente Digital EX-2024-00101300- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual renuncia al cargo que ocupa en este Municipio el agente Francisco Alejandro LUGGO; y

CONSIDERANDO:

Que el agente citado revista un cargo en la planta temporaria sin estabilidad del agrupamiento 7) Personal Obrero/Servicio categoría 11 con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor;

Que el agente Francisco Alejandro LUGGO DNI N° 43.778.547 Legajo N° 724.486, mediante telegrama presenta su renuncia a partir del 01 de noviembre de 2024;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión encuadra en lo establecido en la Ley N° 14.656;
Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Acéptase a partir del 01 de noviembre de 2024, la renuncia presentada por el agente Francisco Alejandro LUGGO, DNI N° 43.778.547, Legajo N° 724.486, a su cargo de revista en la planta temporaria, en el agrupamiento 7) Personal Obrero/Servicio categoría 11 con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, en la Dirección General de Parque Automotor de la Subsecretaría de Logística dependiente de la Secretaría Administrativa.-

ARTÍCULO 2°: El presente Decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Matias Avila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata